

Núm. 270

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 63165

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40448

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 5,18 l/s de aguas subterráneas (manantial), con destino a riego, usos ganaderos y domésticos, en la pedanía de Viana de Mondéjar, del T.M de Trillo (Guadalajara).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación registro: 31 de diciembre de 1988

Acuífero: De interés local

Tipo de aprovechamiento: Manantial

Clase y afección del aprovechamiento: Riego, usos ganaderos y domésticos

Nombre del titular y N.I.F.: Greynver Proyectos, S.L (***0764**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Al sitio "El Noguerón", en la pedanía de Viana de Mondéjar, del término municipal de Trillo (Guadalajara), Finca Registral 467

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 539.960; Y= 4.499.084; del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 5,18

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15,17

Potencia instalada: Manual

Volumen máximo anual (m3): 163.329

Superficie regable (ha): 15

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 80 m

Clasificación de suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de aguas. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de enero de 2011.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0052/2024

ve: BOE-B-2024-40448 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Viernes 8 de noviembre de 2024 Sec. V-B. Pág. 63166

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240050368-1